



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0058

REF.: ADJUDICACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 14.01.2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- Formulario de Requerimiento N° 2 de fecha 02.12.2013, Departamento Tránsito.
- Ficha de Licitación N° 3704-1-L114, Compra Balanza Digital Pediátrica.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-1-L114.
- Criterios de Evaluación N° 3704-1-L114.
- Resolución exenta N° 1443 de fecha 22.03.2013, Aprueba convenio de Colaboración entre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Servicio de Salud Magallanes, año 2013.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

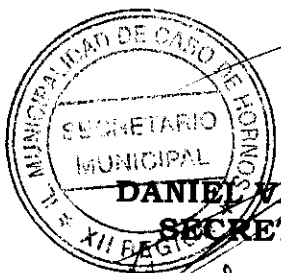
- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor Bioingeniería y Gestión Global Ltda., Rut.: por la compra de "Balanza Digital Pediátrica", según Formulario de Requerimiento N° 2 del Departamento Tránsito, convenio de Colaboración entre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Servicio de Salud Magallanes, año 2013., por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215-22-04-999-000			OTROS	\$ 77.350.-

Del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

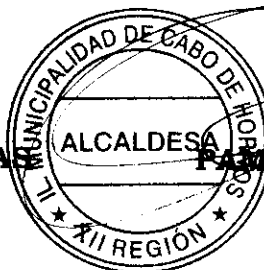


DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DVC/CBC

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaria Municipal
3. Archivo. ✓



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA